

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 16 de febrero de 2006 — Centro Europa 7/Comisión

(Asunto T-338/04)

«Artículo 86 CE, apartado 3 — Desestimación de una denuncia —
Recurso de anulación — Excepción de inadmisibilidad»

Recurso de anulación — Actos recurribles (Art. 86 CE, aps. 1 y 3) (véanse los apartados 36 a 38)

Objeto

Anulación del escrito de la Comisión de 4 de junio de 2004 [D (2004) 471] en la medida en que desestima la denuncia de la demandante según la cual la República Italiana había infringido las disposiciones del artículo 86 CE en relación con las del artículo 82 CE.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) La demandante cargará con sus propias costas, así como con las de la Comisión y la parte coadyuvante.